



ACOSTA
Sesión 03-2025
21 de enero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



SESIÓN ORDINARIA 03-2025
PERIODO 2020-2024

Acta de la sesión ordinaria 03-2025, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 21 de enero del 2025, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios

Julissa Castro Murcia **Presidente, Quien preside**
Christian Arias Hidalgo **Vicepresidente**
Olga Vargas Sánchez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Fermín Carrillo Palma
Fabio Arias Prado

Regidores Suplentes

Sergio Ramírez Azofeifa
Seidy Chinchilla Garro **EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DE OLGA VARGAS SÁNCHEZ**
Eddy Calderón Jiménez **AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**
Oldemar Zamora Picado

Síndicos Propietarios

Sailyn Arias Bonilla	Síndica Propietario de Guaitil
Héctor Mora Araya	Síndico Propietaria de San Ignacio <u>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN</u>
German Monge Azofeifa	Síndico Propietario de Palmichal
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla	Síndico Propietario de Sabanillas <u>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN</u>
Alberto Mora Cruz	Síndico Propietaria de Cangrejal <u>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN</u>

Síndicos Suplentes

Honorio Castro Quisós	Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández	Síndica Suplente de Palmichal <u>AUSENTE</u>
Yendri Mendéz Godínez	Síndica Suplente de Sabanillas <u>AUSENTE</u>
Hilda Prado Escobar	Síndico Suplente de Cangrejal <u>AUSENTE</u>

.....
Nelson Umaña Quirós Alcalde
Tania Granados Borbón Vicealcaldesa
Susan Morales Prado Secretaria Concejo Municipal
.....

Siendo las 6:10 p.m., la señora presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

ARTÍCULO I

1. Comprobación del Quórum

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, Alcalde y a la secretaria, comprueba el quorum y da inicio a la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

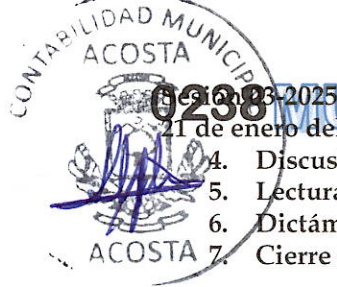
ARTÍCULO II

Acción de Gracias

El Alcalde Nelson Umaña Quiros realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III

1. Orden del Día
2. Comprobación del quórum
3. Acción de Gracias



0238
21 de enero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



4. Discusión y Aprobación del Acta Ordinaria 02-2025
5. Lectura de la Correspondencia
6. Dictámenes de Comisión
7. Cierre de Sesión

La señora presidente somete a votación el alterar el orden de la agenda afin de dar lectura a un homenaje al Regidor Antonio Chinchilla por su fallecimiento y un minuto de silencio, por unanimidad.

“Un homenaje post mortem a Don Antonio Chinchilla, Regidor del Concejo Municipal de Acosta, es un acto de gratitud y recuerdo hacia un líder comunitario que dejó una huella imborrable en la comunidad.

Don Antonio fue un luchador incansable por los derechos y el bienestar de los pobladores de Ocoa. Su dedicación y pasión por el servicio público se reflejaron en cada acción que emprendió, siempre buscando el bien común y el progreso de Acosta.

Los concejos que ofreció fueron más que simples palabras; fueron guías que orientaron a muchas personas en su vida diaria. Su sabiduría y empatía resonaron en los corazones de quienes lo conocieron, y su legado perdurará en las futuras generaciones.

Hoy, recordamos no solo sus contribuciones al Concejo Municipal, sino también su amor por la comunidad, su integridad y su incansable voluntad de luchar por un Acosta mejor. A través de este homenaje, honramos su memoria y renovamos nuestro compromiso de continuar su labor, manteniendo viva su esencia y su visión.

Don Antonio Chinchilla, siempre estarás en nuestros corazones y en la historia de Acosta. Tu legado nos inspira a seguir adelante, luchando por un futuro más justo y próspero para todos. Que tu descanso sea en paz, y que tu ejemplo continúe guiándonos.”

ARTÍCULO IV

Discusión y Aprobación Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 02-2025

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 02-2025. Votos afirmativos de los señores, Castro Murcia, Arias Hidalgo, Chinchilla Garro y Carrillo Palma.

ARTÍCULO V

Lectura de la Correspondencia

1-Memorial uno (20 de enero del 2025) emanado por Juan Carlos Rodríguez Síndico Distrito de Sabanillas dirigido al Concejo Municipal solicita apoyo para gestionar proyecto de asfaltado de Teruel, con el INDER, esto con el fin de iniciar con dicho proyecto.

Regidora Julissa Castro Murcia: El día de ayer tuvimos una reunión el señor Alcalde, Juan Carlos el Síndico de Sabanillas, un asesor del diputado Carlos Felipe y Rosibel López del INDER, en donde se estaba planteando el asfaltado del camino de Teruel, ella nos dio unos pasos a seguir y nos dijo que ya por este año dentro del presupuesto del INDER no estaba, porque hay que presentar los proyectos el año anterior para que puedan entrar, nos dio recomendaciones de cuales eran los pasos a seguir y lo que ella nos decía es que ella no quiere que pase lo que ha pasado antes que donde iban a presentaban todo el proyecto y se realizaba todas las gestiones y después cuando se presentaba ante el Concejo el



Sesión 03-2025

21 de enero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



Concejo no lo avalaba, entonces ella nos decía que se presentara antes al Concejo para que se diera el apoyo de impulsarlo.

Regidor Oldemar Zamora Picado: No se en que estado estará el proyecto de asfaltado de Breñon la Palma.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: A como menciono la señora presidenta evidentemente este proyecto hay que apoyarlo y cualquier otra iniciativa y como mencionábamos ayer en la reunión, hay que tener una mayor calidad de vida para estas comunidades y con el proyecto de Breñon la Palma, ya el año pasado se deposito el segundo tracto del proyecto, ya se tiene la totalidad, la liquidación 2024 hay que presentarla a la Contraloría General de la República a más tardar el 14 de febrero y con la liquidación aprobada previamente por el Concejo Municipal, se comienza a elaborar el presupuesto extraordinario 1 en donde viene los saldo de las partidas que no se ejecutaron, entonces todavía no esta presupuestado y hay que incluirlo en el primer presupuesto extraordinario, pero ya la Unidad Técnica va trabajando de la mano con la parte del cartel para que mientras vaya todo el proceso del presupuesto y viene de la Contraloría si todo sale bien a finales de abril ya el Cartel este y sea nada más subirlo al SICOP, la meta es que salga este año.

Regidor Oldemar Zamora Picado: Si, es que para todos es bien sabido que el INDER cuando tiene un proyecto y no se ha ejecutado no puede presentar el otro, hay que ejecutarlo este año para que puedan presentar el otro año.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 1: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTA LA NOTA PRESENTADA POR EL SÍNDICO DEL DISTRITO DE SABANILLAS, REFERENTE A PROYECTO DE ASFALTADO DE TERUEL DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR EL PROYECTO DE ASFALTADO DE TERUEL DE ACOSTA, MISMO QUE SE PRETENDE REALIZAR EN COLABORACIÓN CON EL INDER.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS HIDALGO.

2-Memorial dos (20 de enero del 2025) emanado por Daniel Araya Abarca miembro del Comité de la Persona Joven dirigido al Concejo Municipal en donde presenta su dimisión al comité, agradeciendo la oportunidad brindada.

La señora presidenta explica que se debe de analizar si se hace el nombramiento con los postulantes que habían o se pasa para la comisión para análisis de los mismos.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Yo creo que lo más sano es que la comisión lo analice, porque tomar una decisión aquí ahora, seria como tener los ojos cerrados, sin tener mayor conocimiento y como son personas jóvenes es muy importante conocer a esas personas y ver si están interesadas.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

la mano.



02403-2025
21 de enero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 2: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTA LA RENUNCIA PRESENTA POR EL JOVEN DANIEL ARAYA ABARCA, COMO PARTE DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN. SE RECIBE LA MISMA Y SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN PARA QUE REALICE LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS HIDALGO.

3- Memorial Tres (19 de enero del 2025) emanado por Unión Cantonal de Asociaciones de Acosta oficio UNCA01 dirigido al Concejo Municipal en donde solicita interponer los buenos oficios como autoridad máxima del Cantón a fin de que la Junta Vial Cantonal brinde respuesta a oficio enviado hace aproximadamente dos meses y medio, además solicitan razonamiento de porque dicha junta desde el mes de noviembre no ha sesionado.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Se le va a contestar de manera formal a la Unión Cantonal, la última sesión fue el 29 de noviembre no se sesiono el mes de diciembre que tocaba más o menos como el 28 o 29 de diciembre tanto el Concejo como la propia junta vial no estaba sesionando y esta pendiente esta respuesta que la iba a formular el ingeniero, pero el ingeniero en ese momento se cambio y ahora con Paola nos reuninos la próxima semana, para darle respuesta.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 3: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

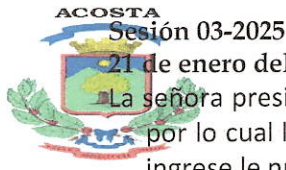
VISTO EL OFICIO PRESENTADO POR LA UNIÓN CANTONAL DE ASOCIACIONES DE ACOSTA, REFERENTE A SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA VIAL CANTONAL SIN RESPUESTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITARLE A LA JUNTA VIAL CANTONAL EMITIR RESPUESTA A LA UNION CANTONAL DE ASOCIACIONES A LA BREVEDAD.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS HIDALGO.

4- Memorial Cuatro (20 de enero del 2025) emanado por Comité Cantonal de la Persona Joven oficio CCPJ-001-2025, OFIM-004-2025 dirigido al Concejo Municipal en donde solicita el reenvío de la carta de renuncia del joven Daniel Araya y solicita se realice la sustitución del mismo a la brevedad con el fin de la continuidad del comité.

DAR COPIA DE LA RENUNCIA

5 - Memorial Cinco (16 de enero del 2025) emanado por Clareth Calderón Monge vecina de Chirracá, quien consulta sobre el estado del pago pendiente sobre el trabajo que realizó en el primer semestre del año anterior con el Programa Actívate de los cuales presento los informes y no recibió respuesta.



ACOSTA
Sesión 03-2025
21 de enero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



La señora presidenta explica que las cuentas del programa activate se abrieron con otra cédula jurídica, por lo cual la Municipalidad no pudo acceder la misma y no se ha podido cancelar, pero una vez que ingrese le nuevo comité, se revisara lo correspondiente.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 4: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
VISTA LA NOTA PRESENTADA POR LA SEÑORA CLARETH CALDERON MONGE, REFERENTE A PAGO POR LABORES EN EL PROGRAMA ACTIVATE. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA INFORMARLE QUE SU CASO SE ESTARA SIENDO ANALIZADO POR EL NUEVO COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS HIDALGO.

6 - Memorial Seis (17 de enero del 2025) emanado por Asociación de Desarrollo de Palmichal oficio 01-2025, dirigido al Alcalde, Concejo Municipal, en donde indican que según oficio AM-463-2024 y oficio DFOE-LOC-1222 emitido por la Contraloría General de la República donde comunican que se improbaba la partida por un monto de 46 millones, es de suma preocupación que en los presupuestos extraordinarios no haya sido aprobados para lo que fueron destinados es fundamental para que se pueda licitar la construcción del mismo dinero que como ustedes saben ya se encuentra depositados, en la cuenta de la asociación por lo cual solicitan sean incluidos en el presupuesto extraordinario de la Municipalidad manteniendo el compromiso.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Este es el mismo caso que los fondos del INDER, que hay que esperar la liquidación que hay que enviarlo a la contraloría a mas tardar el 14 de febrero previa autorización del Concejo y luego incluirlo en el presupuesto extraordinario 1.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 5: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
VISTO EL OFICIO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE PALMICHAL, REFERENTE A PARTIDA PARA PROYECTO DE CAMPO FERIAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE MANTENER EL COMPROMISO DE DICHA PARTIDA Y SEA INCLUIDA EN EL PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS HIDALGO.



0242-2025
21 de enero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



Memorial Siete (20 de enero del 2025) emanado por Vivian Padilla Ramírez Talento Humano y Alcalde Nelson Umaña Quirós oficio RHMA-VPR-002-2025, dirigido al Concejo Municipal en donde emiten resolución referente a error en el proceso del Concurso Externo RH-MA-EXT-001-2024 para Contador Municipal, por lo cual solicitan dejar sin efecto el acuerdo número 5 de la Sesión Ordinaria 02-2025 del 14 de enero del 2025, se analice el caso y se realice nuevamente el Concurso Externo.

Se hace lectura de todo el documento.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Estamos bajo una situación sumamente lamentable, de mi parte me he mantenido al margen tanto del concurso del auditor, del contador, del comité de la persona joven, comité cantonal de deportes y recreación, porque al final de cuentas es el Concejo quien nombra, entonces en este concurso quien colaboró de manera administrativa fue la asistente el año pasado y evidentemente emana toda la información al Concejo y esta semana cuando íbamos a firmar el nombramiento revisamos, el curriculum como tal y evidentemente no esta colegiada al Colegio de Contadores Privados y aquí hay un error que viene desde su propio origen y el detalle es que el contador o contadora tiene que firmar estados financieros y a como se menciona en el texto, le ido por la presidenta, solamente los contadores y las personas incorporadas al Colegio de Contadores Privados pueden ejercer la contaduría pública, entonces si nosotros vamos a llevar a cabo un procedimiento para ver donde tuvo el origen del error, porque si no lo ubieramos revisado firmamos el nombramiento basado en un acuerdo y evidentemente continuamos con el error, fue que nos dimos cuenta en su momento yo me comuniqué con la señora presidenta y evidentemente me comuniqué con la que ahora es encargada de Talento Humano para que revisara todo el tema es un error material muy lamentable para la institución.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Creo que esa es la palabra que cabe en todo esto lamentable, yo estoy muy de acuerdo don Nelson digamos es responsabilidad del Concejo nombrar esos cargos municipales, pero diay nosotros estamos tomando decisiones con la información que nos llega acá, ninguno es profesional aca en el tema de Recursos Humanos, tratamo de hacerlo de la mejor manera, incluso revisamos el expediente, de hecho estábamos muy contentos porque el proceso se hizo acorde a lo que esta establecido, pero esto es un erro garrafal y el problema es que a nosotros nos están involucrando en todo este error, un requisito de estos para el que esta armando un expediente es obvio, cómo no va a saber que tiene que estar incorporado en el Colegio respectivo, como no va a saber que esta en el colegio y autorizado para firmar y demás, nosotros lo vimos y en el cartel decía debe estar en el colegio respectivo y la muchacha está cumpliendo y nos están pidiendo que echemos para atrás el acuerdo, bueno esta bien echamos el acuerdo para atrás y que viene después de esto es lo que yo pregunto, porque perfectamente la muchacha que se eligio puede presentar un recurso de amparo y demás por que lo que se escribió ahí ella lo presentó y le dio paso para poder ir avanzando en el concurso, cosa que desde el primer momento debio haberse ido excluyendo del proceso, igual paso con el tema que vimos que presentan una candidata en todo el proceso y resulta que uno de los requisitos era tener licencia B1 y la muchacha no la tenia, entonces no cumplia con los requisitos y decía se puede subsanar, no eso no es posible, yo la verda compañeros esto molesta muchísimo, estamos tratando de hacer bien las cosas, pero obviamente la información que nos llega a nosotros debe de ser de la mejor manera, eso es como decir que estamos en una empresa y los empleados están induciendo al error a los dueños de la empresa de alguna manera por decirlo así, pues obviamente nosotros no estamos en esos niveles, pero no es posible que una situación de estas pase, ahora lo que me preocupa montones es las implicaciones legales que esto puede tener y yo no se si logran captar el meollo del asunto, si nosotros echamos para atrás el concurso la muchacha que se eligio puede reclamar y si mantenemos esto las que no se eligieron y que estaban cumpliendo y que estaban a derecho en todo el proceso también, entonces, no esto es un tema bien serio, esto me molesta muchísimo.



Sesión 03-2025

21 de enero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



Regidora Julissa Castro Murcia: Y creo que nace a raíz en el manual de puestos lo indica ahí, creo que se debe de corregir desde el manual de puestos que diga incorporado al Colegio de Contadores que no diga otra cosa.

Regidor Fermin Carrillo Palma: Completamente de acuerdo con todo lo expresado por mi compañero Christian para nosotros como miembros de la comisión fue un desgaste muy grande, estar analizando todo el expediente que nos envió la administración para esta toma de decisión, agradecerle a don Nelson públicamente que expuso en la oportunidad tácitamente donde reconoce que es un error que viene desde el inicio, que es un problema completamente administrativo en el cual nos indujo al error de nombrar a una persona que no cumplía con los atestados, pero que no era función nuestra, ni como Concejo ni como miembros de la comisión determinar si cumplía o no con los requisitos, porque eso es una función completamente administrativa, me preocupa igual que don Christian las repercusiones que pueda tener esto, a la hora de echar el concurso hacia atrás, es lamentable porque es la cara de todos y cada uno de nosotros, la que está en juego por una simple acción que se tuvo que haber visto desde el principio y que es función de la persona que analizó los expedientes para formar la terna, no es válido, estar aquí y hasta cierto punto hasta poner en riesgo la carrera profesional de cada uno de nosotros, yo no me veo en vuelto en un proceso por algo que yo no estoy haciendo que me están enviando malo, es evidente que esos dos expedientes que presentan esas dos características específicas de no estar incorporado en el Colegio y no tener la licencia nunca debieron de haber pasado el filtro para ser enviados a analizar porque desde ahí hay incumplimiento y eso igual que el compañero me molesta mucho, porque igual de una u otra manera siento que de repente juegan con el tiempo de uno, el desgaste para la toma de decisiones para que al final el expediente venga malo, no es válido.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Evidentemente hay que hacerle frente a las repercusiones legales y que si se hubiera firmado el nombramiento como tal, las repercusiones hubieran sido aun mayor, porque estaríamos nombrando y firmando una persona que legalmente no puede firmar estados financieros, esa misma preocupación nos enciende muchas alertas y por eso todavía no somos ni eficientes, ni eficaces, ni económicos y eso lo reconocemos tanto con Julissa como con los compañeros hemos hablado que la parte administrativa fue un apoyo para el Concejo como tal y que tanto el Concejo como la Alcaldía al final tomamos decisiones gerenciales y por eso la información que llega tiene que ser información verídica, de ahí que es un paso sumamente complejo y tenemos que hacerle frente como institución a las repercusiones que vayan a venir, pero que no se podía nombrar no se podía nombrar así y por eso yo no le achaco el error al Concejo que fue el que aprobó, porque el error viene desde el manual que viene muy abierto y evidentemente hay que mejorar muchas cosas.

Regidora Julissa Castro Murcia: Igual que mis compañeros le agradezco que no le achacara el Concejo, sabemos que vamos a ir mejorando poco a poco, tal vez esto que se dio nos hace tener en cuenta que en esa parte estaba equivocada y hay que subsanar el manual de puestos y darle una revisada para otros puestos futuros.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Si evidentemente los documentos que nos norman el accionar nuestro hay que revisarlos, pero si yo lo analizo profundamente el manual no está tan mal, porque es un manual general para otros puestos, el error es quien hizo el cartel, si el manual dice que tiene que estar incorporado al colegio respectivo y estoy contratando un contador, que es lo obvio ahí, por supuesto que sí. Nelson pido disculpas por estar alterado porque si me molesta esto, pero señor Alcalde yo si le solicitaría que si nos den las opciones, nos solicitan echar el concurso para atrás y volverlo hacer, pero pienso que implicaciones legales podría tener hacer eso, nos presenten un análisis de los pro y los contra de tomar esa decisión y lo otro es que si se inicia el proceso desde adonde se iniciaría y si se tomaría en cuenta a las concursantes una desertó y me di cuenta no se si es cierto que esta nombrada como tesorera, no se si eso es adecuado y ético, pero bueno, esta otra muchacha realmente saldría y quedan dos más, el proceso se echa para atrás se analizan esas dos ofertas que se dieron en el concurso y se nombran alguna de esas dos o definitivamente se declara nulo el concurso y hay que volverlo a iniciar y publicar, ese análisis si pediría que se haga antes de tomar una decisión.



02443-2025
21 de enero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



Regidora Julissa Castro Murcia: Si para nosotros ver lo más viable para nosotros en tiempo, porque si bien es cierto se vuelve hacer el concurso cuánto meses más tardaríamos iniciando el concurso desde cero.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Reitero que yo me mantuve al margen de todo el proceso, yo revise el curriculum antes de firmar el contrato o el nombramiento como tal y con los demás nombramiento si hemos sido, totalmente cuerentes con la ética y también ya hay un departamento de talento humano que es el que ahora esta como responsable apartir del primero de enero de todas esas acciones, evidentemente ya con estas solicitud, es el departamento de talento humano que nos va a iluminar que nos va ha dar el camino de que procede, porque ahorita si se están analizando muchos curriculum que llegaron, con el tema del abogado, pero lo que si se puede hacer inclusive es poder convocar a la compañera de talento humano que sería lo ideal.

Regidor Christian Arias Hidalgo: A mi lo que me preocupa y tengo que ser sincero es que quien esta asumiendo el puesto de reclutadora de personal de nuestra municipalidad es la misma muchacha que cometio el error, eso me preocupa.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 6: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL OFICIO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO Y LA ALCALDIA REFERENTE A LO SUCEDIDO CON EL CONCURSO EXTERNO DE NOMBRAMIENTO DE LA CONTADORA MUNICIPAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA COMISION DE NOMBRAMIENTO DE DICHO PUESTO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS HIDALGO.

8- Memorial Ocho (20 de enero del 2025) emanado por Vivian Padilla Ramírez Talento Humano oficio RHMA-VPR-003-2025, dirigido al Concejo Municipal en donde da el visto el oficio SM-09-2025, relacionado a nombramiento del Contador (a) Municipal, me permito aclarar lo siguiente: Sobre el punto 1) es necesario que nos informe cual fue el nuevo porcentaje obtenido en la entrevista con el fin de incluirlo dentro de la evaluación que se realiza. Sobre el punto 3) Tal y como se indicó en el acta de revisión de documentación el requisito legal de la licencia de conducir de la postulante Kathia Viviana Azofeifa Esquivel es subsanable, en el entendido que debe estar solventando dentro del proceso del concurso antes de su decisión final. Dado lo anterior es que a la fecha la señora Azofeifa Esquivel aún no cuenta con la licencia de conducir B1, la misma no estaría cumpliendo con el requisito legal establecidos en el Manual de Puestos.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 6 BIS: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:



Sesión 03-2025

21 de enero del 2025

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



VISTO EL OFICIO EMITIDO POR TALENTO HUMANO, EN DONDE SOLICITA LAS NOTAS DE LAS ENTREVISTAS DEL CONCURSO EXTERNO PARA CONTADOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA QUE LA SEÑORA SECRETARIA EMITA LAS MISMAS A DICHO DEPARTAMENTO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS HIDALGO.

9- Memorial Nueve (20 de enero del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal, en donde les invita a la Izada del Pabellón Nacional Acto Cívico el 23 de enero a las 9:30 a.m, en celebración de los 200 años de la Asamblea Legislativa.

SE RECIBE

10- Memorial Diez (20 de enero del 2025) emanado por Fundación de Líderes Globales dirigido al Concejo Municipal, en donde les invita al II Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Estatales de América en México del 17 al 23 de febrero con un costo de \$2000 dólar no incluye boleto aéreo, comidas, ni traslados.

SE RECIBE

11- Memorial Once (20 de enero del 2025) emanado por Municipalidad de Dota dirigido a la Municipalidad de Pérez Zeledón con copia al Concejo Municipal, en donde dan voto de apoyo al acuerdo referente al decreto 44336.

SE RECIBE

12- Memorial Doce (20 de enero del 2025) emanado por Municipalidad de Mora dirigido a la Asamblea Legislativa con copia al Concejo Municipal, en donde presentan su negativa al proyecto de ley 24.251 Ley para el Fortalecimiento de la Rectoría del Ministerio de Salud en la Gestión y Disposición final de Residuos Sólidos ya que el mismo presenta muchas inconsistencias.

SE RECIBE

13- Memorial Trece (20 de enero del 2025) emanado por Alcalde Nelson Umaña Quirós oficio AM-10-2025 dirigido al Concejo Municipal, en donde solicita la autorización para gestionar la donación de activos por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de adquirir escritorios que son esenciales para la incorporación de nuevos funcionarios en nuestra institución.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Hemos tocado distintas instituciones para ver cuál tiene activos en desuso que nos puedan servir, principalmente con la contratación de nuevos funcionarios necesitamos escritorios, ya una municipalidad nos va a donar unas sillas y unos escritorios y el IFAM nos va a donar tres escritorios, pero por normativa interna según el reglamento de donaciones de ellos, necesitan un acuerdo del Concejo que autoricen al Alcalde a solicitar la donación de activos esto nos abre la posibilidad de que si en algún momento existe algún vehículo como sucedió en otros años se pueda recibir.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.



0246-03-2025
21 de enero del 2025
POR UNANIMIDAD

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



ACUERDO NÚMERO 7: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

ACOSTA VISTO EL OFICIO AM-10-2025, EMITIDO POR EL SEÑOR ALCALDE, REFERENTE A DONACION ANTE LE IFAM. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE A GESTIONAR DONACIÓN DE ACTIVOS ANTE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL.


VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, CHINCHILLA GARRO, CARRILLO PALMA Y ARIAS HIDALGO.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 03-2025, siendo las 7:06 p.m.



JULISSA CASTRO MURCIA
Presidente Concejo Municipal





SUSAN MORALES PRADO
Secretaria Concejo Municipal